

Expte. N° 0045986/2018

VISTO

Las actuaciones de referencia mediante las cuales se autorizó un segundo llamado para la Contratación Directa N° 165/18 para la adquisición de equipos e insumos de informática para la provisión de aulas y oficinas de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que según informa a fs. 7 el Jefe del Departamento de Compras del Área Económica-Financiera, el día 13/09/18, fecha prevista para la apertura de las ofertas, no se presentaron oferentes;

Que corresponde declarar desierto el llamado a contratación directa según constancias de autos,

Por ello,

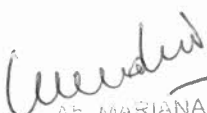
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

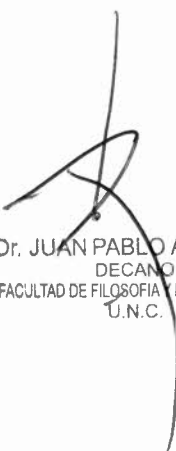
ARTÍCULO 1º. DECLARAR desierta la Contratación Directa n° 211/18 para la adquisición de equipos e insumos de informática, aprobada por Resolución Decanal n° 882/18.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **21** SEP 2018

RESOLUCIÓN N°: **1110**


AD. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.